



Anuncio previo

Número de Expediente **1254/2023**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21-06-2024 a las 10:02 horas.



Arrendamiento de parcela

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 47.515,6 EUR.

→ Importe 57.493,88 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 47.515,6 EUR.

→ Fecha Prevista de Inicio del Proceso de Adjudicación
21/06/2024

→ Plazo de Ejecución

→ 10 Año(s)

→ Clasificación CPV

→ 70220000 - Servicios de alquiler o arrendamiento financiero relativos a bienes raíces no residenciales propios.

→ Tipo de Contrato Patrimonial

→ Subtipo Arrendamiento de inmuebles

→ Contrato Mixto No

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento La adjudicación del arrendamiento de cada uno de los bienes descritos se llevará a cabo mediante concurso, tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107,1 Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP), 36 y 37 Ley 7/1999, de 29 de septiembre de bienes de las Entidades Locales de Andalucía (LBELA) y 76 y 77 Reglamento de bienes de las Entidades Locales de Andalucía RBELA.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=I2OISQvWKn6cCF8sV%2BqtYA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Aznalcázar

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.aznalcazar.es/>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=zzPRIVL89KGmq21ux_hbaVQ%3D%3D

Dirección Postal

→ Avenida Juan Carlos I, 29
→ (41849) Aznalcázar España
→ ES618

Contacto

→ Teléfono +34 955750006
→ Correo Electrónico
dpto.secretaria.aznalcazar@gmail.com

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Aznalcázar

Dirección Postal

→ Avenida Juan Carlos I, 29
→ (41849) Aznalcázar España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Aznalcázar

Dirección Postal

→ Avenida Juan Carlos I, 29
→ (41849) Aznalcázar España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 19/07/2024 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura Sobre ÚNICO

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 24/07/2024 a las 10:30 horas
→ Apertura Sobre ÚNICO

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Aznalcázar

Dirección Postal

→ Avenida Juan Carlos I, 29
→ (41849) Aznalcázar España

Lugar

→ Salón de Plenos

Dirección Postal

→ Juan Carlos I , 29
→ (41849) Aznalcázar España

Tipo de Acto : Público

Objeto del Contrato: Arrendamiento de parcela

→ Descripción del procedimiento

Arrendamiento del inmueble establecido a continuación, propiedad de este Ayuntamiento, y calificado como bien patrimonial en el Inventario Municipal, para destinarlo a explotación agrícola

→ Valor estimado del contrato 47.515,6 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 57.493,88 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 47.515,6 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 70220000 - Servicios de alquiler o arrendamiento financiero relativos a bienes raíces no residenciales propios.

→ Plazo de Ejecución

→ 10 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Sevilla

→ Código de Subentidad Territorial ES618

Dirección Postal

→ España

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - a) En cuanto a personas físicas, mediante documento nacional de identidad y alta en el I.A.E. correspondiente en relación al objeto del contrato, siendo rechazadas aquellas ofertas presentadas que no reúnan el presente requisito. b) En cuanto a personas jurídicas, mediante CIF y la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate, así como su objeto social, Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios En cuanto a las empresas comunitarias o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, empresas no comunitarias y uniones de empresarios se estará a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Públicos en sus artículos 67, 68, 69 y 84.

→ No prohibición para contratar - La prueba, por parte de los licitadores, de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar, podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado o mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre único

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ Evento de Apertura Apertura Sobre ÚNICO

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Renta Anual

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 85

→ Expresión de evaluación : Se otorgará 1 punto por cada punto porcentual de subida que se ofrezca

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 85

→ Sede Social

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

→ Expresión de evaluación : Toda aquella empresa que realice dicho compromiso, obtendrá 15 puntos en los lotes para los que presente oferta.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 15

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE